

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

**Ciudad de México, a 26 de agosto de 2019**

**DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Cámara de Diputados.**

**Mensaje durante la firma del Convenio**  
**General de Colaboración con la Secretaría**  
**de la Función Pública, en el Palacio**  
**Legislativo de San Lázaro.**

**Agradezco en primer término, a la doctora Irma Eréndira Sandoval, antigua amiga, compañera de luchas y, la exigente hoy, la puntual, secretaria de la Función Pública. Gracias.**

**Agradezco también a los dirigentes de los grupos parlamentarios de la Cámara. No voy a decirlo por nombre, pero son Mario Delgado, Tonatihu Bravo, René Juárez, que están con nosotros, por la cooperación que la Jucopo ha prestado a las tareas de mejoramiento, saneamiento y reorganización de la Cámara**

**Tengo una noticia muy buena y otra no tanto. La primera es que, en las encuestas de la semana pasada, la Cámara de Diputados logró 74 por ciento de aprobación, contra el 76 por ciento de desaprobación que tenía cuando llegamos.**

**Yo ofrecí en mi primera conferencia de prensa que en un año cambiaríamos la faz de la Cámara de Diputados. No es así en todas las partes de la administración, todavía, ni desde luego en nuestro bicameralismo, pero la estridencia la dejamos para otros. Únicamente que se cumpla la ley, que cada quien haga su tarea.**

Yo quiero decir también que, reiterar lo que ha dicho Eréndira: ésta es la tarea fundamental de la República y no hemos llegado al fin, al contrario, percibo que estamos comenzando.

El sistema electrónico, al que acaba de hacer alusión Jorge Torres Castillo, al que quiero, desde luego, felicitar, Contralor Interno, por el enorme esfuerzo que ha hecho en esta tarea, con suavidad, pero con gran energía y concitando las voluntades de los actores políticos de esta Cámara.

Yo tengo una preocupación y ya fue mencionada aquí: es la impunidad.

Una cosa es la transparencia y otra cosa es la impunidad; una cosa es la imputación, y otra cosa es el castigo. Se ha instalado a nivel federal, por reforma constitucional, una Fiscalía General en vez de la Procuraduría que venía funcionando, y éste es un llamado a quien resulte responsable.

No he visto que se castigue, por denuncia a la Fiscalía, todavía a ningún funcionario. Es probable que hayan decidido —quienes han cometido corruptelas anteriores— cambiar de conducta o cambiar de piel, no lo sé.

Yo insto a las autoridades fiscales del país, que está ahí, en realidad, el resultado de nuestros trabajos, a que combatan los delitos y las faltas, y que no permitan el reino de la impunidad.

Mientras no haya castigo no habrá corrección a fondo de conductas, y esto tiene que hacerse en un corto plazo para que perdure.

Entonces, yo quiero instar a los factores y actores políticos de esta Cámara para que contribuyan en esta tarea.

Tenemos la anticorrupción electrónica, ahora quizá lleguemos, en algún momento, o ya no haya razón para ello, la anticorrupción penal. No como la vieja novela “Crimen y Castigo”. Si no hay castigo, el crimen queda a salvo.

Esa es la reflexión que quiero formular ante ustedes.

Muchas gracias, Eréndira.

**Muchas gracias.**

**--ooOoo--**